

Consejo Provincial De Personas Adultas Mayores
“Gestión de políticas públicas para las personas adultas mayores”

Objetivos:

Impulsar desde el Ministerio de Desarrollo Social junto a otras áreas que conforman el gobierno provincial, políticas públicas integrales de inclusión social, dirigidas a las personas adultas mayores y con el objetivo de:

- CONSTRUIR: Una “cultura del envejecimiento con calidad de vida”.
- PROPICIAR EL ACCESO A LOS DERECHOS DE: Educación, seguridad económica, tiempo libre, ocio y cultura; entornos saludables, participación activa solidaria y creativa.

Propósitos:

Desde el **Consejo de Personas Adultas Mayores** de la provincia de Santa Fe, como espacio institucional donde se pueden proponer y concensuar las políticas integrales de inclusión social, se persiguen los siguientes propósitos:

- CONSTRUIR: Ciudadanía, participación y calidad de vida con las personas adultas mayores.
- POTENCIAR Y FACILITAR: El encuentro intergeneracional desde las experiencias vividas para compartir actividades y programas de transmisión de saberes, conocimientos laborales y culturales, y lograr una sociedad para todas y todos.
- DESAFIAR: La “cultura de la indiferencia” para CONSTRUIR la cultura de la solidaridad.

Consejo Provincial De Personas Adultas Mayores

Es un **espacio consultivo y representativo** de las personas adultas mayores, ante las organizaciones e instituciones: municipales, provinciales, nacionales e internacionales, para la definición, aplicación y seguimiento de las políticas sociales pertinentes a los adultos mayores.

Funciones:

- Participar en el diseño de políticas sociales, identificando necesidades específicas.
 - Promover en la comunidad campañas de sensibilización sobre: envejecimiento, potencialidades y problemáticas de la ancianidad.
- Impulsar nuevas legislaciones y proponer modificaciones a las normativas existentes.
- Investigar y capacitar en temáticas específicas de personas adultas mayores.
- Promover el desarrollo del asociativismo, la integración a la comunidad y las relaciones intergeneracionales.

Participantes:

- Un (1) representante de los Ministerios de: Salud, Justicia y Derechos Humanos y, Trabajo y Seguridad Social.
- Un (1) representante de la Federación de Jubilados y Pensionado Nacionales y Provinciales.
- Un (1) representante de las comunidades de pueblos originarios.
- Un (1) representante de la legislatura provincial.
- Un (1) representante de los gobiernos locales.
- Un (1) representante de la Universidad de Personas Adultas Mayores.
- También participan personas físicas de reconocida trayectoria en la construcción de políticas públicas con adultos mayores.

Instancias de encuentro y participación:

- a) Un Plenario
- b) Comité Ejecutivo Provincial
- c) Cinco Consejos Regionales de Personas Adultas Mayores

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección Provincial de Adultos Mayores

Santa Fe: Salta 3211-CP 3000/TE: 0342-45771959-4589451/52/55/08/09
Rosario: Pte. Perón 6699-CP 2000/TE: 0341-4727150/55